

tancia de María Ángeles Benítez Fuentes contra, Gabinete de Prensa Paumar, Sociedad Limitada, en la que en el día de la fecha se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Gabinete de Prensa Paumar, Sociedad Limitada, con CIF número B41785213 .en situación de insolvencia por importe de 5.817,47 euros de principal, más la cantidad de 1.163,49 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 12 de abril de 2007.-Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla. Secretaria Judicial, Fernanda Tuñón Lázaro.-23.856.

GARABOLSA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de Garabolosa, Sicav, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en San Sebastián, el día 20 de junio de 2007, a las diez treinta horas, en el Paseo de la Concha número 11 de esta ciudad, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que queda también convocada en el mismo lugar y hora el día 19 de junio de 2007, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, y de la propuesta de distribución del resultado, correspondientes al ejercicio 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho periodo.

Segundo.-Modificación de los Estatutos sociales al exclusivo objeto de adecuarlos al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y consiguiendo adopción de un texto refundido de los mismos.

Tercero.-Renovación o nombramiento, en su caso, de los Auditores de la Sociedad.

Cuarto.-Delegación en el Consejo de Administración para la adecuada interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta. Nombramiento de Interventores, en su caso, para dicha aprobación.

Se recuerda a los señores Accionistas la facultad que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como, en relación con las Cuentas Anuales, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de Cuentas. Igualmente podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Todo ello, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 18 de abril de 2007.-El Secretario del Consejo de Administración, Amaya Inchaurregui García.-26.372.

GEBTA ESPAÑA GESTIÓN EMPRESARIAL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo 7 de junio, a las 16:00 horas, en el Hotel Raphaeloteles Casanova de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 559, en primera convocatoria y al día siguiente, el 8 de junio, a las 16:00 horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Abreviadas e Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al

ejercicio de 2.006, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.-Nombramiento, cese o reelección, en su caso, de consejeros.

Tercero.-Aprobación del Acta de la reunión o, alternativamente, designación de interventores a dicho efecto.

Cuarto.-Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de poder examinar en el domicilio social o pedir entrega o el envío gratuito de aquellos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212, 144 y 159 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Para que los accionistas tengan derecho de asistencia a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, las acciones deberán figurar inscritas en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad, con cinco días de antelación, cuando menos, a aquel en el que la Junta haya de celebrarse.

Barcelona, 2 de mayo de 2007.-El V.º B.º Presidente C.A., D. Josep Mateu Negre, y el Secretario C.A., D. Martín Sarrate Laplana.-26.352.

GERMAINE DE CAPUCCINI, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 18 de junio de 2007, a las 12:00 horas, en su domicilio social, Alcoy, Carretera de Alicante, n.º 86, y de no haber quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria, el siguiente día 19 de junio, en los mismos hora y lugar, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados, Informe de Gestión del Consejo de Administración e Informe de Auditoría de Cuentas, referido todo ello al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.-Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Tercero.-Aprobación del Acta en la misma sesión o nombramiento de Interventores para su aprobación posterior en los términos de la Ley.

Todo accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alcoy, 12 de abril de 2007.-El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Vidal Vidal.-24.274.

GESIF, S. A. (Sociedad absorbente)

APLICACIONES PARA EL RECOBRO, S. L.

INURBASIF, S. L. (Sociedades absorbidas)

Las sociedades Gesif, Sociedad Anónima, Aplicaciones para el Recobro, Sociedad Limitada e Inurbasif, Sociedad Limitada aprobaron, con fecha 25 de abril de 2007, su fusión sobre la base de los balances de fecha 31 de diciembre de 2006, aprobados como Balances de Fusión, mediante la absorción por Gesif, Sociedad Anónima de las sociedades Aplicaciones para el Recobro, Sociedad Limitada e Inurbasif, Sociedad Limitada, de conformidad con el Proyecto de Fusión de fecha 29 de marzo de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Por ser de aplicación a la fusión el régimen previsto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la sociedad absorbente no tiene que ampliar su capital y,

como consecuencia de ello, no procede efectuar canje de acciones/participaciones sociales, por lo que no es necesario establecer relación de canje alguna ni fijar el procedimiento de canje. Las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán efectuadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2007. No se otorgará derecho especial alguno en la sociedad absorbente. No existen en las sociedades a absorber titulares de derechos especiales distintos de los derivados de su condición de socios a quienes pudieran reconocerse derechos especiales en la absorbente. En la sociedad absorbente no se atribuirá ventaja alguna a favor de los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión. Por otro lado, al no ser necesaria la intervención de expertos independientes, tampoco se atribuirán ventajas a ningún experto independiente. Los socios acordaron también acoger la fusión al régimen fiscal especial regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid a, 25 de abril de 2007.-Carlos Sebastián Gascón, Consejero Delegado de la Sociedad Absorbente y representante persona física de Gesif, Sociedad Anónima, Administrador único de las Sociedades Absorbidas.-24.516. y 3.ª 4-5-2007

GESTINMO EXPRESS, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbente)

ESTESA EXPRESS, S. L. Sociedad unipersonal

KM. 17, S. L. Sociedad unipersonal

VENDRELL EXPRESS, S. L. Sociedad unipersonal

ÁREA GRAN VÍA EXPRESS, S. L. Sociedad unipersonal

ÁREA 22 ARROBA EXPRESS, S. L. Sociedad unipersonal

ÁREA SAB EXPRESS, S. L. Sociedad unipersonal

POTOSÍ EXPRESS, S. L. Sociedad unipersonal

ESTACIÓN DE SERVICIO LA MAQUINISTA, S. L. Sociedad unipersonal

ENUR 2000, S. L. Sociedad unipersonal

SANTA MARGARITA EXPRESS, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Socio Único de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas ha adoptado, en fecha 2 de abril de 2007, las decisiones de fusionar las mismas mediante la absorción por la Sociedad Absorbente de la Sociedad Absorbidas, que en consecuencia se extinguirán

transmitiendo en bloque su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión.

Terrassa, 2 de abril de 2007.—Los Administradores únicos, Benet Carbonell Marcet y Copcisa Express, Sociedad Limitada Unipersonal, por medio de su representante persona física, don Ramón Carbonell Santacana. 25.097. 2.ª 4-5-2007

GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S. A.

(Sociedad absorbente)

VERTEDERO DE INERTES Y RECUPERACIÓN DE NEUMÁTICOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Ordinarias y Universales de Accionistas de «Viren» y «Gedesma», celebradas los días 18 y 19 de abril de 2007, respectivamente, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Gedesma» de «Viren», mediante la disolución sin liquidación de ésta y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Atendido que la Sociedad absorbente «Gedesma» es titular de la totalidad de las participaciones de la Sociedad absorbida «Viren», se trata de una fusión por absorción de una Sociedad íntegramente participada, por lo que, en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede aumento de capital alguno de la Sociedad absorbente ni, por tanto, se emiten acciones.

Todos los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los accionistas y demás interesados para su examen en el domicilio social. En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la misma Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 25 de abril de 2007.—Secretario del Consejo de Administración de «Gedesma», Alfonso Moreno Gómez.—Secretario del Consejo de Administración de «Viren», José Alejandro Jaspe Ortiz.—24.879.

2.ª 4-5-2007

GLOBAL GESTIÓN GABINETE INTEGRAL DE SERVICIOS FINANCIEROS, S. L.

Don Xavier Punsoda Mas, como interesado de la certificación número 07036180 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 7 de febrero de 2007 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de

la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 26 de abril de 2007.—Xavier Punsoda Mas. 25.685.

GOLDEN SHARE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 11 de junio de 2007, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, paseo de Gracia, 56, de Barcelona, y en segunda convocatoria el día 12, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Ampliación del plazo de duración del cargo de Consejero y consiguiente modificación de los Estatutos sociales, todo ello si procede.

Quinto.—Variaciones en el Consejo de Administración. Renuncia y nombramiento de Consejeros, si procede.

Sexto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Toma de conocimiento y autorización de las inversiones realizadas por la entidad gestora de la sociedad y por cuenta de la sociedad de inversión de capital variable en otras instituciones de inversión colectiva.

Noveno.—Modificación de la política de inversiones y consiguiente modificación de los Estatutos sociales, todo ello si procede.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 26 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Eugenio Prat Quinzanos.—25.607.

GOLF DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, urbanización La Coma, sin número, Club de Campo del Mediterráneo en Borriol (Castellón), el día 21 de junio de 2007, a las 17 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el 22 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta del Consejo de Administración sobre la aplicación de resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Autorizar al Consejo de Administración para prestar garantía hipotecaria a favor de la entidad Club de Campo del Mediterráneo por un importe de hasta 2.500.000 euros.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social y pedir su entrega inmediata o envío gratuito de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria y el informe sobre la misma.

Borriol (Castellón), 8 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Tirado Gauthía.—24.214.

GRANITOS DE ATIOS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado celebrar Junta general ordinaria de los señores accionistas el próximo día 26 de junio 2007, en la sede social de la misma, sita en el Polígono Industrial Gándaras de Budiño, sin número, Porriño, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, y el día 27 de junio de 2007, igualmente a las diez horas, en segunda convocatoria, y en el mismo lugar, para tratar en dicha Junta el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta sobre aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace saber a los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar la documentación y cuentas en el domicilio social de «Granitos de Atios, Sociedad Anónima» durante los quince días precedentes a la celebración de la Junta y a obtener copia de todo ello gratuitamente, así como a ser representados en la Junta general, en conformidad a lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Porriño (Pontevedra), 23 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don José Gerardo Reboreda Alfaro.—25.687.

GRES DE LORA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Castilla Morán, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 18/4/07, recaída en autos 975/05, ejecución núm. 7/07 ha sido declarada en situación de insolvencia provisional, la empresa Gres de Lora, S. L., para el pago de 2.711,30 euros de principal, más 550 euros calculados para intereses y costas.

Sevilla, 18 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, María Teresa Castilla Morán.—23.758.